

Informe de los contadores públicos independientes y
estados financieros

CARACAS SPORTS CLUB, A.C.

31 de marzo de 2020 y 2019

Tabla de contenido

Informe de los contadores públicos independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado	5
Estados de movimiento de patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8
1. Información general y naturaleza de las operaciones	8
2. Bases de presentación y principios de contabilidad	8
3. Efectivo y equivalentes de efectivo	133
4. Cuentas por cobrar	14
5. Impuestos retenidos	14
6. Propiedades, mobiliario y equipos	144
7. Retenciones y acumulaciones por pagar	15
8. Otros pasivos	15
9. Impuestos	15
10. Activo neto	17
11. Gastos generales y administrativos	18
12. Estado demostrativo de resultado monetario del ejercicio	18
13 Régimen cambiario:	19
14. Contingencia	19
15. Otras leyes y disposiciones transitorias	19
16. Estados financieros expresados sobre la base del costo histórico, presentados como información complementaria	20



Informe de los contadores públicos independientes

Al Accionista y la Junta Directiva de
CARACAS SPORTS CLUB, A.C.

Gómez, Marquis y Asociados

Av. Casanova, Edificio Banco Plaza
Piso 6. Ofic. 6-A. Urb. El Recreo

Apartado 6806 - Caracas 1050-A,
Caracas Venezuela

T +58 (0) 212 7620353

twitter.com/gomez_marquis

RIF: J306553100

Nuestra opinión calificada

Hemos auditados los estados financieros de Caracas Sports Club, A.C., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2020 y, el estado de resultado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivos correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explícitas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en la sección *Bases para una opinión calificada* de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de Caracas Sports Club, A.C., al 31 de marzo de 2020, así como sus resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con principios de aceptación general en Venezuela (VEN NIF PYME).

Base para una opinión calificada

Durante el año finalizado el 31 de marzo de 2020, la cuentas por cobrar a socios son registradas con base al monto cobrado y no por el monto causado, por lo tanto, la utilidad del ejercicio esta subestimada y el exceso de ingresos sobre egresos acumulados están subestimados a la fecha de este informe. Hasta tanto no se define esta política no se podrá determinar si pudieran derivarse ajustes o revelaciones o posibles contingencias sobre los estados financieros adjuntos.

Al 31 de marzo de 2020, la Asociación no dispone de un estudio del valor de uso de sus terrenos que permita comparar, el valor en libros mostrado en el estado de situación financiera por Bs.4.270.772.876, contra sus valores razonables, por lo que no se ha podido determinar los ajustes contables, si los hubiere, que puedan afectar los estados financieros adjuntos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección Responsabilidades de Contador Público Independiente en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión calificada

Independencia

Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Párrafos de énfasis

Contingencia

Sin calificar nuestra opinión, como se indica en la Nota 14, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), presentó un acta de reparo practicada en materia de retenciones de impuestos al valor agregado para los periodos fiscales comprendidos desde octubre de 2018 hasta junio de 2020, de la revisión efectuada se determinó que la Asociación presentó las retenciones en materia de impuesto al valor agregado fuera de los plazos establecidos, así como, la omisión del pago de las retenciones practicadas durante los periodos fiscales antes mencionados por Bs. 1.374.977.408. La Gerencia de la Asociación, con base en lo dispuesto en el artículo 198 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario (DCLOT), debe presentar a través de sus asesores legales las pruebas a para su defensa. A la fecha no es posible determinar la resolución final de este proceso judicial. **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros al 31 de marzo de 2019, que se presentan únicamente para fines comparativos, fueron examinados por otros contadores públicos independientes, quienes emitieron su dictamen con fecha 27 de agosto de 2019, expresando una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia y de los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Gerencia de Caracas Sports Club, A.C., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN NIF PYME), y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelando, como es requerido, los asuntos relacionados con la habilidad para continuar como negocio en marcha y con el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Asociación

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría a los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de devianaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aplicable en Venezuela siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios toman basándose en los estados financieros.

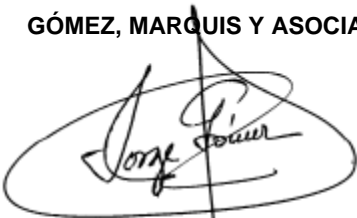
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mas elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias, pero con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones correspondientes realizadas por la Asociación.

- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, de la base contable de negocio en marcha por parte de la Gerencia con base en la evidencia de auditoría obtenida, en relación a si existe una incertidumbre material vinculada con eventos o condiciones que pudieran ocasionar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, condiciones o hechos futuros pudieran ser causa de que la Asociación deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría

GÓMEZ, MARQUIS Y ASOCIADOS



Jorge Gómez C.

CPC 10951

24 de agosto de 2020

Estados de situación financiera al 31 de marzo de

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	Nota	2020 Bs.	2019 Bs.
Activo			
Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2h) y 3	6.176.494.235	3.194.241.169
Cuentas por cobrar	4	1.013.943.329	326.346.034
Impuestos retenidos	5	1.134.878.369	161.184.292
Total activo corriente		8.325.315.933	3.681.771.495
No corriente			
Propiedades, mobiliarios y equipos, neto	2d) y 6	9.081.144.981	8.043.471.514
Activos intangibles	2e)	-	123.134.591
Impuesto diferido activo	2k) y 9	-	195.947.548
Total activo		17.406.460.914	12.044.325.148
Pasivo y activo neto			
Pasivo			
Corriente			
Cuentas por pagar	2j)	410.005.662	230.159.056
Retenciones y acumulaciones por pagar	7	1.751.160.150	650.349.083
Gastos acumulados por pagar	2m)	2.717.648.102	548.158.274
Cuota sostenimiento cobrada por anticipado		113.521.043	-
Total pasivo corriente		4.992.334.957	1.428.666.413
No corriente			
Acumulación y beneficios empleados	2i)	319.109.914	254.841.931
Créditos diferidos		66.861.189	1.914.808.399
Otros pasivos	8	2.102.085.926	506.120.722
Impuesto diferido pasivo	2k) y 9	3.031.549.643	-
Total pasivo		10.511.941.629	4.104.437.465
Activo neto			
Activo neto no restringido	10	6.894.519.285	7.939.887.683
Total pasivo y activo neto		17.406.460.914	12.044.325.148

Las notas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros

Estados de resultados para los años finalizados el 31 de marzo de

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	Nota	2020 Bs.	2019 Bs.
Ingresos por contribución	2c)	15.052.994.579	2.454.849.027
Cuota de sostenimiento	2c)	29.690.708.618	18.386.370.682
Otros ingresos	2c)	278.145.059	98.238.968
Total ingresos		45.021.848.256	20.939.458.677
Gastos generales, de administración y ventas			
Gastos de personal		(8.702.263.001)	(1.538.603.603)
Gastos generales y administrativos	2c) y 11	(34.203.929.223)	(7.892.596.016)
Suministros		(1.418.141.044)	(126.510.391)
Depreciación	2d) y 6	(1.253.771.536)	(647.710.246)
Total gastos		(45.578.104.804)	(10.205.420.256)
Cambio en los activos netos antes de costo integral de financiamiento		(556.256.548)	10.734.038.421
Costo integral de financiamiento			
Comisiones bancarias y otros gastos financieros, netos		(1.222.972.804)	(443.969.755)
Diferencia en cambio		8.598.418.256	917.956.163
Deterioro de activos		(123.134.591)	-
Otros egresos		(2.147.118.539)	(4.574.684.853)
Resultado monetario del ejercicio (REME)	12	(4.225.411.315)	(35.008.686.387)
Total costos financieros		879.781.007	(39.109.384.832)
Exceso de ingresos sobre (egresos) antes de impuestos		323.524.459	(28.375.346.411)
Corriente	2k) y 9	(1.057.248.413)	(1.000.326.476)
Diferido	2k) y 9	(3.227.497.191)	1.014.139.067
Total impuesto a la ganancias		(4.284.745.604)	13.812.591
Exceso de (egresos) sobre ingresos, netos		(3.961.221.145)	(28.361.533.820)

Las notas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros

Estados de cambio en el patrimonio para los años finalizados el 31 de marzo de 2020 y 2019

<i>(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)</i>	Nota	Acciones en	Cuotas	Fondo de	Exceso de ingresos	Total activo
		tesorería	extraordinarias	reserva	sobre egresos acumulados	neto
		Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldos al 31 de marzo de 2018	10	(671.728.812)	22.255.023.162	-	(16.253.595.195)	5.329.699.155
Ajustes de años anteriores		-		-	19.865	19.865
Aportes de cuotas extraordinarias		-	30.971.702.483	-	-	30.971.702.483
Exceso de (egresos) sobre ingresos del período		-		-	(28.361.533.820)	(28.361.533.820)
Saldos al 31 de marzo de 2019	10	(671.728.812)	53.226.725.645	-	(44.615.109.150)	7.939.887.683
Aportes de cuotas extraordinarias		-	152.693.624	-	-	152.693.624
Aporte fondo de reserva		-	-	2.763.159.123	-	2.763.159.123
Exceso de (egresos) sobre ingresos del período		-	-	-	(3.961.221.145)	(3.961.221.145)
Saldos al 31 de marzo de 2020	10	<u>(671.728.812)</u>	<u>53.379.419.269</u>	<u>2.763.159.123</u>	<u>(48.576.330.295)</u>	<u>6.894.519.285</u>

Las notas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros

Estados de flujos de efectivo para los años finalizados el 31 de marzo de

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)	Nota	2020 Bs.	2019 Bs.
Actividades de operación:			
Exceso de egresos sobre ingresos del período		(3.961.221.145)	(28.361.533.820)
Conciliación entre el exceso de ingresos sobre egresos y el efectivo neto provisto por las actividades operacionales			
Deterioro de activos		123.134.591	19.865
Depreciación	2d) y 6	1.253.771.536	647.710.246
Impuesto diferido	2k) y 9	3.227.497.191	(76.740.251)
Cambios en activos y pasivos netos:			
Cuentas por cobrar	4	(687.597.295)	610.135.363
Impuestos retenidos	5	(973.694.077)	(92.649.143)
Otros activos		-	835
Obligaciones bancarias corrientes		-	(218.429.607)
Cuentas por pagar	2j)	179.846.606	946.562.486
Retenciones y acumulaciones por pagar	7	1.100.811.067	552.473.383
Gastos acumulados por pagar	2m)	2.169.489.828	426.351.414
Cuota sostenimiento cobrada por anticipado		113.521.043	-
Aumento en las indemnizaciones laborales	2i)	64.267.983	(14.313.070)
Créditos diferidos		(1.847.947.210)	-
Otros pasivos	8	1.595.965.204	506.120.722
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación		2.357.845.322	(25.074.291.577)
Actividades de financiamiento			
Aportes de cuotas extraordinarias	10	152.693.624	30.971.702.390
Aporte fondo de reserva	10	2.763.159.123	-
Efectivo usado en las actividades de financiamiento		2.915.852.747	30.971.702.390
Actividades de inversión:			
Adquisición de mobiliario y equipos, netos	2d) y 6	(2.291.445.003)	(3.019.294.949)
Efectivo usado en las actividades de inversión		(2.291.445.003)	(3.019.294.949)
Aumento neto en efectivo y equivalente de efectivo		2.982.253.066	2.878.115.864
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		3.194.241.169	316.125.305
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		6.176.494.235	3.194.241.169

Las notas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros

Notas a los estados financieros para los años finalizados el 31 de marzo de 2020 y 2019

1. Información general y naturaleza de las operaciones

Caracas Sports Club, A.C. (en adelante la Asociación o el Club) es una Asociación Civil, la cual fue constituida el 4 de junio de 1951, con una duración indefinida, su domicilio legal es la ciudad de Caracas y la sede del Club, queda en la urbanización “El Peñón” La Ceiba, jurisdicción del Municipio Baruta, Distrito Sucre del Estado Miranda. El objeto del Club es proporcionar a sus socios un centro de recreo y fomentar la práctica de diversas actividades deportivas, todo ello sin propósito de lucro. El año económico del Club está comprendido entre el 1 de abril y el 31 de marzo de cada año.

La dirección y administración de la Asociación está a cargo de una Junta Directiva integrada por diez (10) miembros principales que durará dos años (2) en sus funciones, todos ellos socios propietarios elegidos por la Asamblea Ordinaria de socios. Los socios solo podrán ser reelegidos por un máximo de 1 período consecutivo, pudiendo estar por un máximo de 4 años en la Junta Directiva consecutivamente.

El patrimonio de la Asociación estará constituido por los aportes hechos por los socios fundadores y por cualquier otro bien o derecho que adquiera, muebles o inmuebles a título gratuito u oneroso. Cada cuota de participación patrimonial da a su propietario iguales derechos y obligaciones y representa un (1) voto en la Asamblea de Socios.

2. Bases de presentación y principios de contabilidad

Los principios y prácticas contables más significativas para la preparación de los estados financieros se describen a continuación. Estas prácticas y políticas han sido aplicadas consistentemente para los años presentados.

a) Bases de preparación -

Los estados financieros al 31 de marzo de 2020 han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y el Comité Permanente de Interpretación (SIC), que hayan sido aprobadas para su uso en Venezuela por un Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación (BA VEN NIF) emitidos por la FCCPV.

Al 31 de marzo de 2020, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ha publicado Boletines de Aplicación de las NIF (BA VEN-NIF), entre las más relevante tenemos:

BA VEN-NIF-2 “Criterios para el reconocimiento de la inflación en los Estados Financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF” este boletín requiere a efectos de la aplicación de las VEN-NIF, que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. El reconocimiento de los efectos de la inflación se debe efectuar de acuerdo con el procedimiento indicado en la NIC 29.

BA VEN-NIF-8 “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)” en Directorio Nacional Ampliado Ordinario de la FCCPV celebrado el 22 de noviembre de 2014 fue aprobado el Boletín de Aplicación N° 8 (BA VEN-NIF N° 8, versión dos), el cual establece la adopción de la versión 2014 y la cual entra en vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2015.

BA VEN NIF 11 “Reconocimiento del impuesto diferido pasivo originado por la supresión del sistema de ajuste por inflación fiscal en Venezuela” este Boletín de aplicación, tiene como propósito establecer un tratamiento contable alternativo por el efecto que se produce sobre la información financiera, debido a la supresión del sistema de ajuste por inflación fiscal a los contribuyentes calificados y notificados como sujetos pasivos especiales.

b) Contabilidad por inflación –

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció los criterios para la aplicación en Venezuela de la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, en el Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 2 (BA VEN-NIF 2). Dicho Boletín establece que las entidades, en la preparación y presentación de estados financieros de acuerdo con las VEN-NIF, deben presentar información financiera reexpresada cuando la inflación acumulada durante su ejercicio económico anual sobrepase un (1) dígito. Cuando la inflación sea de un (1) dígito, la gerencia debe evaluar sus efectos en la información financiera y si son relevantes, conforme a los principios generales de importancia relativa, comparabilidad y divulgación suficiente, debe reconocerlos para cuyos fines se aplicará lo dispuesto en la NIC 29. Asimismo, establece modificaciones a la estimación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para uno o más meses de ausencia de publicación por parte del Banco Central de Venezuela (BCV).

La Asociación para los años 2020 y 2019 ajustó sus estados financieros empleando la inflación publicada por el Banco Central de Venezuela (BCV). Los porcentajes de inflación estimados fueron los siguientes.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Al inicio del año	1.268.517.190,90	77.711,08
Al final del año	23.995.112.795,70	948.197.209,50
Porcentaje de inflación del año	2530,60%	329567,60%

A continuación, se explica la metodología utilizada para la actualización de los estados financieros:

- Las partidas monetarias no se reexpresaron, puesto que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de los estados financieros sobre el que se informa. Son partidas monetarias el dinero mantenido y las partidas a recibir o pagar en metálico
- La mayoría de los activos no monetarios están registrados al costo o al costo menos la depreciación; por ello se expresan en importes corrientes en su fecha de adquisición. El costo reexpresado de cada partida, o el costo menos la depreciación, se determinó aplicando a su costo histórico y a la depreciación acumulada la variación de un índice general de precios desde la fecha de adquisición hasta el final del periodo sobre el que se informa. Son partidas no monetarias los seguros pagados por anticipados, las propiedades, los mobiliarios, equipos y vehículos.
- Los componentes de patrimonio, excepto las ganancias acumuladas o déficit, se reexpresaron aplicando un índice general de precios desde las fechas en que fueron aportados los componentes o desde el momento en que surgieron por cualquier otra vía. Las ganancias acumuladas reexpresadas se derivarán a partir del resto de importes del estado de situación financiera.
- Todas las partidas del estado del resultado se expresaron en la unidad de medida corriente a la fecha de los estados financieros sobre el que se informa. Por ello, todos los importes necesitaron ser reexpresados aplicando la variación en el índice general de precios desde la fecha en que las partidas de ingresos y gastos fueron reconocidas inicialmente en los estados financieros. Si la inflación general es aproximadamente homogénea durante el periodo, y las partidas de ingresos y gastos también son aproximadamente similares durante el año, se utiliza una tasa promedio de inflación del año. Los costos y gastos asociados con activos no monetarios fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.
- El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales. Esta pérdida o ganancia puede estimarse también aplicando el cambio en el INPC a la media ponderada del período, de la diferencia entre activos y pasivos monetarios.

Para fines comparativos, los saldos y transacciones de activos y pasivos monetarios al 31 de marzo de 2019, han sido actualizados, expresándolos en términos de bolívares de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2020.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos por cuotas de mantenimiento para reembolso de los costos y gastos de funcionamiento de la Asociación, corresponden a las cuotas aprobadas por la Asamblea General de Socios para los miembros de la Asociación. Estas cuotas son facturadas mensualmente y los ingresos se reconocen a medida que se cobran.

Los ingresos por concesiones corresponden a la negociación de los espacios que ofrece la Asociación a diversos concesionarios. Estos ingresos son facturados mensualmente con base en un porcentaje de los ingresos obtenidos y los ingresos se reconocen a medida que se cobran.

Los otros ingresos corresponden a servicios adicionales que presta la Asociación y que inicialmente son reconocidos como ingreso diferido y se llevan a ingresos en la medida que se cobran.

Los egresos se registran de acuerdo con el devengo e incluyen todos los gastos necesarios para las operaciones normales de la Asociación en su ciclo de negocio.

d) Propiedades, mobiliario y equipos -

Las propiedades, mobiliario y equipos se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable, y se presentan a sus costos de adquisición, actualizados en bolívares de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2020.

El costo incluye el desembolso que es directamente atribuible a la adquisición del activo. Asimismo, las adiciones, y mejoras, son capitalizadas sólo si es probable que se deriven del activo beneficios económicos futuros para la Asociación y su costo puede ser confiablemente estimado. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, mobiliario y equipos son reconocidos en los resultados cuando ocurren.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedades, mobiliario y equipos son determinados comparando los precios de venta con los valores en libros, y son reconocidas netas en el estado de ingresos y egresos.

La depreciación del año se reconoce en los resultados usando el método de línea recta, con base en el costo actualizado y de acuerdo con la vida útil estimada por la gerencia:

	<u>Vida útil</u>
Edificaciones y mejoras	De 10 a 3 años
Maquinarias y herramientas	De 3 a 2 años
Mobiliario y equipos de oficina	De 5 a 2 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

e) Activos intangibles -

El reconocimiento de una partida como activo intangible se realiza cuando es probable que los beneficios económicos futuros que se le han atribuido fluyan a la Asociación y el costo del activo puede medirse de manera fiable.

Los activos intangibles consisten de licencias de software, con una vida útil finita, y se presentan a sus costos de adquisición actualizados a bolívares de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2020, los cuales no exceden a su valor recuperable a través de operaciones futuras, menos la amortización acumulada.

La amortización del año es reconocida en el estado de resultados usando el método de línea recta, con base en el costo actualizado por inflación según la vida útil estimada de los activos intangibles desde la fecha que se encuentre disponible para el uso previsto por la gerencia. La vida útil estimada de los activos intangibles es hasta de cinco (5) años.

El método de amortización y las vidas útiles se revisan en cada fecha de presentación de los estados financieros.

f) Moneda funcional y de presentación -

La Asociación ha determinado que el Bolívar (Bs) es su moneda funcional, de acuerdo a lo establecido en la en la sección 30 "Conversión de la Moneda Extranjera" Para determinar la moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico de operaciones de la Asociación Civil es el mercado nacional, en consecuencia, las operaciones en otras monedas distintas del Bolívar se consideran moneda extranjera.)

g) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación, ajustándose a la tasa de cambio oficial vigente al cierre de cada período. Las ganancias y pérdidas en cambio netas se incluyen en los resultados del año. Las VEN-NIF establecen dos opciones para la valoración aplicable a las transacciones y saldos en moneda extranjera: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los convenios cambiarios del BCV o b) en función a la mejor estimación de las expectativas de los flujos futuros de bolívares obtenidos, utilizando mecanismos legalmente establecidos

h) Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo comprende el efectivo disponible en caja y bancos, y cualquier equivalente de efectivo, o convertible a efectivo a corto plazo como colocaciones a corto plazo. El estado de flujos de efectivo está presentado usando el método indirecto.

i) Acumulación para prestaciones laborales -

De acuerdo con la LOTTT, el trabajador tiene derecho a una garantía de prestaciones sociales equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, hasta un total de 60 días por año de servicio. La garantía se considera como una obligación a partir del primer mes de servicio. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicional por cada año de servicio (o fracción de año mayor a 6 meses), acumulados hasta un máximo de 30 días de salario. La LOTTT establece un esquema de retroactividad de 30 días de salario por cada año de servicio (o fracción superior a 6 meses) calculado con base en el último salario devengado. Cuando la relación de trabajo termine el trabajador recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales y el esquema de retroactividad.

La FCCPV en julio de 2013 emitió el BA VEN-NIF 9 "Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo". Este Boletín tiene como objetivo establecer las condiciones, bajo el marco de la NIC 19 para las entidades que usen los VEN-NIF-GE "Beneficios a los Empleados", para el reconocimiento, medición y revelación de: (i) la garantía de las prestaciones sociales por los depósitos trimestrales; (ii) la garantía de las prestaciones sociales por los depósitos anuales; (iii) el cálculo de las prestaciones sociales; (iv) la obligación definitiva de pago por prestaciones sociales; y (v) la indemnización por terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador o en caso de despido sin razones que lo justifiquen sin que sea interpuesto procedimiento de reenganche.

La Asociación acumula las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación laboral de su personal, por constituir aquellas un derecho adquirido de los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo. Dicha ley también establece el pago de una indemnización adicional en los casos de despidos injustificados.

Inamovilidad laboral

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419, de fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.708, mediante el cual establece la extensión la inamovilidad laboral especial, decretada a favor de los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), hasta el 31 de diciembre de 2020.

j) Cuentas por pagar -

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones pactadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Asociación ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados, midiéndolos por el valor acordado con el proveedor.

k) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido -

El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido, con base en el enriquecimiento neto, el cual difiere de la utilidad neta contable antes de impuesto.

La Asociación registra el impuesto sobre la renta de acuerdo con la sección 29 "Impuesto sobre las ganancias", la cual requiere un método de activos y pasivos para la contabilización del impuesto sobre la renta. Bajo este método, el impuesto sobre la renta diferido refleja el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro como resultado de: a) diferencias temporales por la aplicación de tasas de impuesto estatutarias aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según el balance general y las bases fiscales de los activos y pasivos existentes y; b) créditos fiscales y pérdidas fiscales trasladables. Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido cuando se considera que es probable que existan ganancias gravables futuras que permitan que sea utilizado.

El impuesto sobre la renta diferido activo y el impuesto sobre la renta diferido pasivo solamente se compensan cuando existe un imperativo de una norma legal, que contemple la posibilidad de compensación y están relacionados con la misma autoridad fiscal.

Las principales partidas que generan impuesto sobre la renta diferido son las diferencias entre las bases fiscales y las bases financieras del activo fijo y algunas provisiones que serán gastos deducibles en ejercicios futuros.

l) Responsabilidad de la información y uso de estimaciones -

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Asociación. La preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general requiere que la gerencia efectúe estimaciones y supuestos en relación con los activos y pasivos informados y con las revelaciones que atañen a activos y pasivos contingentes. Las partidas más significativas sujetas a tales estimados y suposiciones incluyen el valor razonable de mobiliarios, y equipos y su vida útil, la valuación de las cuentas por cobrar comerciales, el impuesto sobre la renta por pagar y las obligaciones relacionadas con los beneficios del personal. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones y supuestos.

m) Provisiones -

En la formulación de los estados financieros anuales de la Asociación, la Administración define como:

Provisiones: Aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/o momento de cancelación; y

Pasivos contingentes: Aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Los estados financieros anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones (cuando se determinan) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

n) Instrumentos financieros -

Activos financieros

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y el efectivo y equivalentes de efectivo

Estos activos financieros se registran inicialmente por el precio de la transacción. Posteriormente se valoran a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor. Las ventas se realizan en normales condiciones de crédito y las cuentas por cobrar comerciales no devengan intereses.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Asociación incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas a pagar. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor efectivo. Después del reconocimiento inicial se valoran por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar comerciales están en condiciones normales de crédito y no devengan intereses.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros que califiquen como derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha del contrato del derivado y subsecuentemente son recalculados a su valor razonable a través de ganancias y pérdidas, tomando como referencia el valor actual de mercado. La Asociación no tiene instrumentos financieros que puedan ser calificados para ser registrados como instrumentos de cobertura.

o) Deterioro del valor de los activos

Al cierre de cada ejercicio económico, se revisan los mobiliarios, equipo y mejoras a la propiedad para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, al cierre de cada ejercicio económico, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

p) Administración de riesgo -

La Asociación está expuesta a diversos riesgos financieros y de mercado, como consecuencia de sus negocios ordinarios y otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a la Asociación son:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Asociación si un socio o contraparte en un instrumento financiero incumple con su obligación contractual. El proceso de riesgo de crédito se encuentra totalmente centralizado, con procedimientos siguiendo las políticas establecidas por la Gerencia. La naturaleza de las operaciones de la Asociación es básicamente de contado.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Asociación no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. Las cuentas a cobrar comerciales, y las cuentas por pagar a proveedores se basan en valores nominales, y no existen condiciones especiales de cobro ni de pago, respectivamente.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Asociación mantiene saldos en activos y pasivos en moneda extranjera y no han contratado instrumentos financieros de cobertura

Riesgo de Inflación.

Es la consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo que se genera por aumentos de la inflación. La inflación acumulada en los últimos tres años supera el 100%, la Asociación mantiene una posición en activos monetarios y no cuenta con mecanismos de cobertura que reduzcan este tipo de riesgo, igualmente se ve afectada por los incrementos en los costos de los bienes y servicios que contrata.

q) Estado de flujos de efectivo -

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

Actividades de operación: Actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

r) Valor razonable de los instrumentos financieros -

El valor razonable de un instrumento financiero es el monto por el cual puede ser cambiado en una transacción corriente entre las partes dispuestas a negociar.

El valor neto en libros del efectivo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, préstamos bancarios y las cuentas por pagar y otros pasivos se aproximan al valor razonable estimado, debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos financieros.

Los montos que se presentan a continuación, no son necesariamente un indicativo de los montos por los que la Asociación pudiera realizar sus instrumentos financieros en un intercambio en el mercado actual.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo al 31 de marzo está compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	Nota	2020	2019
		Bs.	Bs.
Caja moneda extranjera, incluye US\$3,068 (US\$3,749 al 31 de marzo de 2019)	13	248.341.483	312.555.358
Bancos nacionales		486.557.806	614.431.568
Bancos extranjeros, equivalente a US\$67,225 (US\$27,195 al 31 de marzo de 2019)	13	5.441.594.946	2.267.254.243
		6.176.494.235	3.194.241.169

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de marzo se conforman de la siguiente manera:

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	Nota	2020	2019
		Bs.	Bs.
Cuentas por cobrar socios		129.070.550	159.045.046
Cuentas por cobrar empleado		9.889.776	4.556.579
Cuentas por cobrar concesionarios		24.636.266	34.001.393
Anticipos contratistas		850.346.737	128.743.016
		1.013.943.329	326.346.034

Los anticipos a contratistas al 31 de marzo de 2020 incluyen Bs. 371.557.256 a pagos realizados a proveedores para la compra de equipos, también incluyen Bs. 231.568.810 entregados para la prestación del beneficio de alimentación, y Bs. 247.220.671 para el pago de materiales de oficina y suministros para el mantenimiento de las instalaciones de la Asociación.

5. Impuestos retenidos

Los impuestos retenidos al 31 de marzo están compuestos de la siguiente manera:

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	Nota	2020	2019
		Bs.	Bs.
Impuesto al valor agregado anticipado por cobrar		850.981.666	115.674.545
Impuesto al valor agregado crédito fiscal		283.896.703	45.506.087
Retenciones de impuesto al valor agregado		-	3.660
		1.134.878.369	161.184.292

6. Propiedades, mobiliario y equipos

El movimiento de las propiedades, mobiliario y equipos al 31 de marzo es el siguiente:

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	Terrenos	Edificios instalaciones	Mobiliario y equipo de oficina	Vehículo	Maquinaria	Equipo de computación	Total
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Costo -							
Saldo al 31 de marzo de 2018	4.270.772.876	33.043.465.302	3.474.330.933	161.185.329	746.065.268	475.013.150	42.170.832.858
Adiciones	-	1.978.625.970	996.573.287	-	523.640.014	71.191.295	3.570.030.566
Retiros	-	(178.188.429)	-	-	-	-	(178.188.429)
Saldo al 31 de marzo de 2019	4.270.772.876	34.843.902.843	4.470.904.220	161.185.329	1.269.705.282	546.204.445	45.562.674.995
Adiciones	-	207.018.722	1.896.341.923	-	353.117.693	-	2.456.478.338
Retiros	-	-	-	-	(165.033.335)	-	(165.033.335)
Saldo al 31 de marzo de 2020	4.270.772.876	35.050.921.565	6.367.246.143	161.185.329	1.457.789.640	546.204.445	47.854.119.998
Depreciación acumulada -							
Saldo al 31 de marzo de 2018	-	(33.043.465.302)	(2.104.162.054)	(161.185.329)	(746.065.268)	(475.013.150)	(36.529.891.103)
Adiciones	-	(544.699.571)	(36.985.455)	-	(407.627.352)	-	(989.312.378)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2019	-	(33.588.164.873)	(2.141.147.509)	(161.185.329)	(1.153.692.620)	(475.013.150)	(37.519.203.481)
Adiciones	-	(209.493.951)	(451.456.406)	-	(592.821.179)	-	(1.253.771.536)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2020	-	(33.797.658.824)	(2.592.603.915)	(161.185.329)	(1.746.513.799)	-	(38.772.975.017)
Saldo neto al 31 de marzo de 2019	4.270.772.876	1.255.737.970	2.329.756.711	-	116.012.662	71.191.295	8.043.471.514
Saldo neto al 31 de marzo de 2020	4.270.772.876	1.253.262.741	3.774.642.228	-	(288.724.159)	546.204.445	9.081.144.981

7. Retenciones y acumulaciones por pagar

Las retenciones y acumulaciones por pagar, al 31 de marzo comprenden lo siguiente:

<i>(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)</i>	Nota	2020	2019
		Bs.	Bs.
Impuesto sobre la renta por pagar		859.913.360	129.503.640
Impuesto al valor agregado por pagar		-	232.679.411
Retención de impuesto al valor agregado a terceros		544.982.763	72.069.541
Retención de impuesto sobre la renta a terceros		82.551.025	12.748.725
Anticipo de impuesto al valor agregado por pagar		-	115.674.549
Anticipo de impuesto sobre la renta por pagar		-	44.345.766
Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física	9	-	3.769.790
Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	9	97.122.288	24.815.200
Aportes y retenciones por pagar		36.135.652	13.903.491
Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras	9	124.861.487	-
Otros		5.593.575	838.970
		1.751.160.150	650.349.083

8. Otros pasivos

Al 31 de marzo de 2020 la Asociación registro una provisión de Bs.2.082.085.926 equivalente a US\$25,722, el cual corresponde al reparo fiscal practicado por parte del SENIAT para los periodos fiscales comprendidos desde octubre de 2018 hasta junio de 2020, Nota 14.

Al 31 de marzo de 2019 la Asociación registro una provisión de Bs. 20.000.000 para cubrir contingencias fiscales en caso de alguna auditoría fiscal por parte de los entes reguladores.

9. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta -

El ejercicio fiscal de la Asociación es el 31 de marzo de cada año. Para el año finalizado el 31 de marzo de 2020 la Asociación estimó un enriquecimiento neto fiscal de Bs.3.109.682.833 en valores nominales, reconociendo en el estado de resultados un gasto de impuesto sobre la renta de Bs.1.057.248.413.

Durante el año finalizado el 31 de marzo de 2019, la Asociación estimó un enriquecimiento neto fiscal de Bs.22.533.073 en valores nominales, reconociendo en el estado de resultados un gasto de Bs.7.636.245.

Régimen de anticipo de impuesto sobre la renta

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 de fecha 21 de agosto de 2018 fue publicado un Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente mediante el cual se establece el Régimen Temporal de Pago de Anticipo del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta para los Sujetos Pasivos Calificados como Especiales que se dediquen a realizar actividad económica distinta de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones. El porcentaje de anticipos estará comprendido entre el 0,5% y 2% tomándose como base los ingresos brutos productos de la venta de bienes y prestaciones de servicios, obtenidos del período de imposición del mes anterior dentro del territorio nacional. El ejecutivo nacional podrá establecer alícuotas distintas, pero no podrá exceder de los límites previstos.

El gasto de impuesto por los años finalizados el 31 de marzo comprenden lo siguiente:

<i>(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)</i>	Nota	2020	2019
		Bs.	Bs.
Corriente		(1.057.248.413)	(1.000.326.476)
Diferido		(3.227.497.191)	1.014.139.067
		(4.284.745.604)	13.812.591

Las principales diferencias entre el monto del impuesto sobre la renta calculado con base en la alícuota impositiva del 34% y la alícuota impositiva efectiva para los años finalizados el 31 de marzo se resumen a continuación:

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		Bs.	Bs.
Exceso de ingresos sobre (egresos) antes de impuestos		<u>323.534.271</u>	<u>(28.375.346.411)</u>
(Impuesto) pérdida trasladable, calculada con base en la alícuota impositiva (34%)		<u>(110.001.652)</u>	9.647.617.775
Ajuste por inflación para fines financieros		<u>(4.422.728.743)</u>	(9.107.624.697)
Gastos no deducibles		<u>(283.854.493)</u>	(526.268.046)
Ingresos no gravables		<u>531.839.284</u>	87.559
		<u><u>(4.284.745.604)</u></u>	<u><u>13.812.591</u></u>

b) Impuesto diferido –

La Asociación reconoce en sus estados financieros el efecto de las diferencias de tiempo entre la ganancia contable y la renta gravable. Las diferencias principales que originan el impuesto sobre la renta diferido son las acumulaciones que son deducibles a los fines tributarios cuando se paga o se incurre en la pérdida y que normalmente ocurre en años diferentes al año de acumulación. Los componentes del impuesto diferido por las diferencias temporales al 31 de marzo se calcularon con la tasa del 34% y resumen como sigue:

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		Bs.	Bs.
Efecto sobre gastos acumulados que son deducibles cuando se cancelen		<u>6.692.435</u>	195.947.548
Efecto sobre diferencial en cambio		<u>(179.773.777)</u>	-
Efecto sobre activos fijos		<u>(2.858.468.301)</u>	-
Impuesto diferido (pasivo) activo		<u><u>(3.031.549.643)</u></u>	<u><u>195.947.548</u></u>

El movimiento del año fue el siguiente:

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		Bs.	Bs.
Saldo activo al inicio del año		<u>195.947.548</u>	398.491.139
Efecto de ajuste por inflación		<u>(188.204.433)</u>	(1.216.682.658)
(Gasto) ingreso del año		<u>(3.227.497.191)</u>	1.014.139.067
Saldo (pasivo) activo al final del año		<u><u>(3.031.549.643)</u></u>	<u><u>195.947.548</u></u>

c) Impuesto al valor agregado –

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto indirecto que recae sobre el consumo y grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes y que recibe el Estado. La alícuota impositiva general aplicable a las operaciones gravadas, desde el año 2009 hasta el 31 de agosto de 2018 fue del doce por ciento (12%), a partir de esa fecha es el dieciséis por ciento (16%).

Al 31 de marzo de 2020, la Asociación no ha determinado un pasivo por este impuesto (créditos fiscales por IVA) (Bs.9.194.620 en marzo de 2019) en valores nominales. Adicionalmente, tiene impuestos retenidos a terceros de Bs.544.982.763 (Bs.2.847.919 en marzo de 2019)

d) Aporte de ciencia, tecnología e innovación -

Esta Ley establece que las empresas sujetas a este aporte deben destinar entre el 0,5% y el "2% de los ingresos brutos previamente obtenidos en el ejercicio económico anterior, cuando sean superiores a 100.000 UT.

Al 31 de marzo de 2020, la Asociación registró un gasto por este concepto de Bs. 97.122.288 (Bs.980.604, a marzo de 2019) en valores nominales.

e) Ley orgánica de deporte, actividad física y educación física -

Esta Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la misma, con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos

Al 31 de marzo de 2020 la Asociación no registro gasto por este concepto ya que no cumple con las disposiciones que indican en esta ley.

f) Ley Orgánica de Drogas -

La Ley establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con o sin fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) trabajadores o más en cualquier momento de su ejercicio fiscal, están obligados a liquidar el equivalente al uno por ciento (1%) de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas, dentro de los sesenta días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

Al 31 de marzo de 2020, la Asociación no registro gasto por este aporte ya que no cumple con el mínimo de trabajadores indicados en esta ley.

g) Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras -

La Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras aplica a las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica que se encuentren calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria. La alícuota del referido tributo es del 0 y 2%, calculada sobre los débitos en cuentas bancarias y operaciones sin mediación del sistema financiero.

Al 31 de marzo de 2020, la Asociación registro un gasto por este concepto de Bs. 290.156.537, (Bs.2.915.767 en marzo de 2019) en valores nominales.

h) Ley de impuesto a los grandes patrimonios -

En Gaceta Oficial N°41.667 y N°41.696 del 3 de julio y 16 de agosto de 2019 respectivamente, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonio, que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150.000.000 UT, hecho imponible el 30 de septiembre de cada año. La base imponible del impuesto será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, determinados conforme a las reglas establecidas en la Ley, excluido los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recargan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados, la alícuota impositiva aplicable será del 0,25%.

10. Activos netos

Acciones en tesorería -

Las acciones en tesorería están representadas por una (1) acción en poder del Club. De acuerdo con el valor de mercado de este tipo de acción, al 31 de marzo de 2020 se cotiza a razón de US\$15,000 cada una. De acuerdo con los Estatutos Sociales del Club, la Junta Directiva tiene atribución es para vender dichas acciones.

Cuotas de participación -

El activo neto de la Asociación está representado por 400 cuotas iguales de participación, de las cuales para el 31 de marzo de 2020 y 2019, se encuentran activas 399.

Cuotas extraordinarias –

En Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 4 de diciembre de 2019, se aprobó el cobro de una cuota extraordinaria para la adquisición de insumos, materiales, mano de obra y reserva para la realización de trabajos, que se necesitan en la Asociación para el mejoramiento de su infraestructura, equivalente a US\$116. Dichas cuotas no han sido canceladas en su totalidad.

En Asamblea Ordinaria de Socios celebrada el 26 de noviembre de 2018, se aprobó el cobro de una cuota extraordinaria por la reparación de las canchas de tenis y de usos múltiples. A la fecha de este informe se concluyeron los trabajos de reparación en un 100%.

La Junta Directiva, ha considerado que las cuotas extraordinarias tienen como objeto exclusivo incrementar el activo neto de la Asociación, por lo que no son consideradas como ingreso sino aumentos de activo neto.

Fondo de reserva –

En Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 4 de diciembre de 2019, se aprobó el cobro de una cuota extraordinaria equivalente a US\$90 para la creación de un fondo de reserva, destinado para el capital de trabajo de la Asociación. Dichas cuotas no han sido canceladas en su totalidad. A la fecha de este informe el acta aprobada se encuentra en proceso para su registro.

11. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden los siguientes:

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	Nota	2020	2019
		Bs.	Bs.
Mantenimiento		9.063.184.780	2.091.340.314
Obras civiles		4.575.132.583	1.055.717.107
Servicios varios		3.600.819.396	830.893.218
Artículos de limpieza		2.501.955.347	577.329.074
Vigilancia		1.939.618.842	447.569.279
Transporte para personal		1.686.088.893	389.066.952
Aseo y relleno sanitario		2.813.907.055	649.312.290
Uniformes		1.504.231.926	347.103.247
Eventos		1.123.038.072	259.142.327
Consumibles		637.285.859	147.054.445
Consultores		627.007.014	144.682.590
Comidas		566.075.568	130.622.589
Lavandería		391.222.073	90.274.943
Servicio de gas		355.060.490	81.930.616
Otros		2.819.301.325	650.557.024
		34.203.929.223	7.892.596.016

12. Resultado monetario del ejercicio (REME)

La ganancia monetaria por exposición a la inflación, representa el efecto neto de la inflación sobre las partidas y transacciones monetarias, como se resume a continuación:

(Expresado en bolívares constantes al 31 de marzo de 2020)

	2020	2019
	Bs.	Bs.
Posición monetaria pasiva neta al inicio:	(355.534.068)	(661.398.939)
Aumentos:		
Ingresos por contribución	15.052.994.579	2.454.849.027
Cuota de sostenimiento	29.690.708.618	18.386.370.682
Aportes de cuotas extraordinarias	152.693.624	30.971.702.390
Aporte de fondo de reserva	2.763.159.123	-
Diferencial en cambio	8.598.418.256	917.956.163
Impuesto sobre la renta diferido	-	1.014.139.067
Otros ingresos	278.145.059	98.258.834
	56.536.119.259	53.843.276.163
Disminuciones:		
Gastos de personal	(6.808.609.588)	(1.538.603.603)
Gastos generales y administrativos	(34.203.929.223)	(7.892.596.016)
Suministros	(1.418.141.044)	(126.510.391)
Gastos financieros	(1.222.972.804)	(443.969.755)
Otros egresos	(2.147.118.540)	(4.455.477.559)
Impuesto sobre la renta corriente	(1.057.248.413)	(1.000.326.476)
Gasto pagados por anticipados	-	(51.946.156)
Adiciones de activo fijo	(2.291.445.003)	(3.019.294.949)
	(49.149.464.615)	(18.528.724.905)
Posición monetaria ajustada	7.031.120.576	34.653.152.319
Pérdida por posición monetaria	(4.225.411.315)	(35.008.686.387)
Posición monetaria activa (pasiva) neta al final	2.805.709.261	(355.534.068)

13. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera al 31 de marzo son los siguientes:

	Nota	2020		2019	
		US\$	Bs.	US\$	Bs.
Efectivo y equivalente de efectivo	3	70,293	5.689.936.429	38,314	126.224.477
		<u>70,293</u>	<u>5.689.936.429</u>	<u>38,314</u>	<u>126.224.477</u>

Al 31 de marzo de 2020 el tipo de cambio para la conversión de los saldos y transacciones en dólares estadounidenses es de Bs 80.945,72/US\$1 (Bs 3.294,48/US\$1 en marzo de 2019)

La Asociación al 31 de marzo de 2020 registró una ganancia neta Bs.8.598.418.256 (Bs.917.956.163 en marzo de 2019) en valores constantes y una ganancia en cambio neta por Bs.3.118.076.045 (ganancia neta Bs.36.274.198 en marzo de 2019) en valores nominales.

Régimen cambiario -

El 7 de septiembre de 2018, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional fundamentado en:

1. La centralización que corresponde ejecutar al BCV, de la compra y venta de divisas en el país.
2. La existencia de un tipo de cambio de referencia de mercado único, fluctuante, producto de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera efectuadas por los particulares con la intermediación de los operadores cambiarios autorizados.
3. El fortalecimiento del régimen dispuesto para el mantenimiento de cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional con fondos provenientes de operaciones de carácter lícito.

La flexibilización del régimen cambiario del sector privado, para propiciar condiciones que favorezcan principalmente la recepción de inversión extranjera, la actividad exportadora, el acceso a programas de financiamiento a través de instituciones especializadas y la prestación de servicios para el turismo receptivo.

En mayo de 2019, el Banco Central de Venezuela aprobó a los bancos autorizados como operadores cambiarios a realizar transacciones de compra y venta de divisas a través de mesas de cambio, entre clientes de esa institución o en transacciones interbancarias, operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado.

14. Contingencias

En agosto de 2020 el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), presentó un Acta de Reparación sobre los resultados obtenidos de la revisión fiscal practicada a la Asociación según oficio SNAT/INTI/GRTI/RCADF/2020/RET-IVA-000839 de fecha 16 de junio de 2020, en materia de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado para los períodos fiscales comprendidos desde octubre de 2018 hasta junio de 2020, de la revisión efectuada a la documentación e información se detectó pagos o abonos en cuenta fuera de los plazos establecidos, lo cual incurre en el ilícito material de acuerdo al artículo 109, numeral 2, y sancionado a través del artículo 115, numerales 3 y 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario (DCLOT), adicionalmente se constató que la Asociación declaró las retenciones de impuesto al valor agregado practicadas para los períodos fiscales antes mencionados, pero omitió enterar ante la Oficina Receptora de Fondos Nacionales la cantidad de Bs. 1.374.977.408, correspondiente a las declaraciones de marzo 2020 a junio de 2020. Dicho reparo no constituye finiquito y la Asociación presentó por medio de sus asesores legales las pruebas para su defensa, conforme a lo dispuesto en el artículo 198 del DCLOT, ante la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital.

15. Otras leyes y disposiciones legales

Estado de alarma -

En Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.519 de fecha 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.160 de la Presidencia de la República, mediante el cual se decreta el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.

Decreto de Estado de emergencia económica -

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 4.090 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.501 del 5 de enero de 2020 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales.

Unidad tributaria -

En Gaceta Oficial N°41.839 del 13 de marzo de 2020, fue publicada el reajuste de la unidad tributaria de Bs.50 a Bs.1.500.

Criptoactivos –

En Gaceta Oficial N°41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicado el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos, mediante el cual, se define los aspectos generales, estructurales y funcionales de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP).

Registro Contable en Criptoactivos Soberanos -

En Gaceta Oficial N°41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

Providencia que regula el registro contable de operaciones con Criptoactivos -

En Gaceta Oficial N°41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos, los aspectos más resaltantes se mencionan, la Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, así como, los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta providencia y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas. Los registros contables de las operaciones con criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela (BA VEN-NIF12 “Tenencia de Criptoactivos Propios”), previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas. Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia, se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1ero de enero de 2020.

Código Orgánico Tributario –

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigencia el 28 de febrero de 2020, entre los aspectos más relevantes se mencionan, los cambios en materia de exoneración, cálculos de las multas, cambios en materia de ilícitos tributarios, procedimientos de verificación y fiscalización, cobro ejecutivo y medidas cautelares.

Prórroga del Estado de Emergencia Económica –

En Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.501 del 5 de enero de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 4.090, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 19.

16. Estados financieros expresados sobre la base del costo histórico, presentados como información complementaria

Para fines de análisis de los estados financieros, la Asociación presenta como información complementaria los estados financieros elaborados sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base de preparación para los estados financieros primarios en bolívares constantes y han sido preparados de acuerdo con los mismos principios de contabilidad generalmente aceptados. La única diferencia entre ambos estados es el poder adquisitivo de la unidad de medida utilizada. Los estados financieros expresados en bolívares sobre la base del costo histórico, se encuentran preparados de conformidad con las bases descritas en la Nota 2, a excepción de lo referente al reconocimiento del efecto de la inflación, debido a que dichos estados financieros complementarios no están ajustados para reconocer los efectos de la inflación y constituyen una presentación diferente de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general.

A continuación, se muestran los estados financieros expresados sobre la base del costo histórico, por los años finalizados el 31 de marzo de 2020 y 2019:

Estados de situación financiera (valores nominales)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs.	Bs.
Activo		
Corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.176.494.235	126.224.477
Cuentas por cobrar	1.013.943.329	14.614.616
Impuestos retenidos	1.134.878.369	6.369.401
Total activo corriente	<u>8.325.315.933</u>	<u>147.208.494</u>
No corriente:		
Propiedades, mobiliarios y equipos, neto	673.885.207	62.130.695
Activos intangibles	64	64
Impuesto diferido activo	-	7.743.115
Total activo	<u>8.999.201.204</u>	<u>217.082.368</u>
Pasivo y activo neto		
Pasivo		
Corriente:		
Cuentas por pagar	410.005.662	9.095.026
Retenciones y acumulaciones por pagar	1.751.160.150	25.699.366
Gastos acumulados por pagar	2.717.648.102	21.661.167
Cuota sostenimiento cobrada por anticipado	113.521.043	-
Total pasivo corriente	<u>4.992.334.957</u>	<u>56.455.559</u>
No corriente:		
Acumulaciones para indemnizaciones laborales	319.109.914	10.070.401
Créditos diferidos	66.861.189	75.666.074
Otros pasivos	2.102.085.926	20.000.000
Impuesto diferido pasivo	3.031.549.643	-
Total pasivo	<u>5.519.606.672</u>	<u>162.192.034</u>
Activo neto		
Activo neto no restringido	<u>3.479.594.532</u>	<u>54.890.334</u>
Total pasivo y activo neto	<u>8.999.201.204</u>	<u>217.082.368</u>

Estados de resultados

(valores nominales)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs.	Bs.
Ingresos por contribución	5.458.722.803	18.739.710
Cuota de sostenimiento	10.766.850.896	140.357.004
Otros ingresos	100.864.766	749.932
Total ingresos	16.326.438.465	159.846.646
Gastos generales, de administración y ventas		
Gastos de personal	(3.155.733.647)	(28.266.921)
Gastos generales y administrativos	(12.403.496.688)	(145.001.213)
Suministros	(514.265.704)	(2.324.224)
Depreciación	(71.164.917)	(474.860)
Total gastos	(16.144.660.956)	(176.067.218)
Cambio en los activos netos antes de costo integral de financiamiento	181.777.509	(16.220.572)
Costo integral de financiamiento		
Comisiones bancarias y otros gastos financieros, netos	(443.491.127)	(3.389.155)
Diferencia en cambio	3.118.076.045	36.274.198
Otros egresos	(2.105.662.688)	(34.922.012)
Total costos financieros	568.922.230	(2.036.969)
Exceso de ingresos sobre (egresos) antes de impuestos	750.699.739	(18.257.541)
Corriente	(1.057.248.413)	(7.636.245)
Diferido	(180.824.457)	7.741.687
Total impuesto a la ganancias	(1.238.072.870)	105.442
Exceso de (egresos) sobre ingresos netos	(487.373.131)	(18.152.099)